



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

~~ORDENANZA~~ N° 11524

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Otórgase gratuitamente en préstamo de uso a la Asociación Vecinal Peñaloza Norte, una fracción de terreno de propiedad municipal ubicada en la Manzana N° 9746 S, con una superficie de 2.198,07 m² que linda al este con calle Europa, al oeste con vías del Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano, al sur con calle Ex Combatientes de Malvinas y al norte con Pasaje Míguez; Padrón N° 152862, plano N° 132546/01. Con cargo a la construcción de la sede de la Asociación Vecinal Peñaloza Norte, evitando el cerrado del mismo con libre acceso al público en general y conservación del espacio verde.

Art. 2º: El préstamo dispuesto en el artículo precedente se mantendrá vigente mientras el terreno en cuestión sea utilizado por la Asociación Vecinal Peñaloza Norte, para el desarrollo de las actividades afines al objeto.

Art. 3º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal suscriba con la referida institución el correspondiente contrato de comodato.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de agosto de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando